



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 093-2016-CF-FIIS**

Callao, 22 de Marzo 2016

Visto el Oficio N° 017-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, dictado en el Semestre Académico 2015-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta por Rectificación de notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** la rectificación de nota de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, dictada por el profesor **LIC. JORGE SANTOS ZÚNIGA DÁVILA** en el Semestre Académico 2015-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1415210317	HUANASCA GUEVARA, JHOSSET BRENY	11	ONCE

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 093-2016-CF-FIIS

Callao, 22 de Marzo 2016

Visto el Oficio N° 017-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, dictado en el Semestre Académico 2015-B.

#### CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta por Rectificación de notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

#### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la rectificación de nota de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, dictada por el profesor **LIC. JORGE SANTOS ZÚNIGA DÁVILA** en el Semestre Académico 2015-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1415210317	HUANASCA GUEVARA, JHOSSET BRENY	11	ONCE

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO